



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 9 de junio de 2017

CIRCULAR No. 03

CC. RESPONSABLES Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a las acciones dirigidas a la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 21, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les solicita brindar las facilidades para que la(el) Subcoordinador(a) de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, así como la(el) Enlace Informático, adscritos a sus respectivos Órganos Desconcentrados, asistan a la reunión de trabajo que se llevará a cabo el próximo lunes 12 de junio en la Sala de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales de este Instituto Electoral, para atender el siguiente Orden del día:

1. Presentación y Capacitación sobre el uso y funcionamiento del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC 2017), a cargo de personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
2. Establecimiento de mecanismos para entrega de datos personalizados de usuario y contraseña para ingresar al SUMPAC 2017, así como del Manual de usuario del sistema y el Guión del Simulacro para la Instrumentación del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC 2017), que se implementará para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, a realizarse el **martes 13 de junio de 2017**, en el ámbito distrital.

Las reuniones se efectuarán conforme a la programación siguiente:

Órganos Desconcentrados	Horarios
XXI al XL	10:00 a 11:30 horas
I al XX	12:00 a 13:30 horas

/B



En el IEDF estamos **comprometidas y comprometidos** en administrar **elecciones** locales integras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 9 de junio de 2017

CIRCULAR No. 03

Por último, para cualquier aclaración con respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con Guadalupe Adriana Diego Hernández, Subdirectora de Innovación y Mejora y Eduardo José García Rodríguez, Jefe del Departamento de Modernización e Innovación, ambos funcionarios de la DEOEyG, a las extensiones 5030 y 5114, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Delia Gpe. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

J RGV/DGTL/GADH/EJGR



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos **comprometidas** y **comprometidos** en administrar **elecciones** locales íntegras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.